



# ESPAÑA

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA  
REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTA  
ENCARGADA DE NEGOCIOS a.i.**

**Excma. Sra. Ana Jiménez de la Hoz**

**Primera Comisión – Debate General  
78º Período de Sesiones de la Asamblea General**

**Nueva York, 10 de octubre 2023**

(Cotejar con intervención definitiva)

**MISION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
245 East 47<sup>th</sup> Street, 36<sup>th</sup> Floor, Nueva York, N.Y. 10017  
Email: [rep.nuevayorkonu@maec.es](mailto:rep.nuevayorkonu@maec.es) Tel: (212) 661-1050**

Sr. Presidente,

Permítame empezar mi intervención dándole la enhorabuena por la asunción de sus responsabilidades y asegurándole mi apoyo y el de mi delegación para llevar los trabajos de esta Comisión a buen término.

España hace suya la intervención de la Unión Europea.

Quisiera iniciar mi intervención declarando la enérgica condena de España al terrorismo y nuestra solidaridad con las víctimas tras los ataques terroristas de Hamas contra Israel. La prioridad es evitar la pérdida de más vidas humanas, una desescalada de la violencia, la liberación de las personas secuestradas, así como el pleno respeto al Derecho Internacional Humanitario. España reitera su compromiso sólido con la paz y estabilidad regionales.

En un contexto como el actual, en el que las amenazas contra la paz y seguridad internacionales no sólo no decaen, sino que se intensifican, el trabajo de esta Comisión es más relevante que nunca. No podemos progresar hacia los objetivos incluidos en la Nueva Agenda para la Paz si no hay avances sustanciales en los foros de desarme y no proliferación.

Por ello, reiteramos nuestra firme condena a la agresión de la Federación Rusa a Ucrania, que ha costado ya demasiadas vidas, y que debe cesar. Insistimos en que Rusia cumpla con la legalidad internacional y retire todas sus tropas de Ucrania.

Sr. Presidente,

“Una guerra nuclear no poder ser ganada nunca y no debe ser librada jamás”. Este principio, reiterado en la Declaración Conjunta del P5 de enero de 2022, deber seguir vigente mientras avanzamos con pasos realistas y decididos hacia el objetivo, compartido por todos, de un mundo libre de armas nucleares.

Desgraciadamente, la irresponsable retórica nuclear de las autoridades rusas, así como medidas como el emplazamiento de armas nucleares en Bielorrusia y la suspensión de la aplicación del Tratado New START, constituyen un desafío sin precedentes a la arquitectura internacional de desarme y no proliferación nuclear, poniendo en peligro la paz y seguridad internacionales. Rusia debe volver sin demora al cumplimiento de sus obligaciones en el marco del New START.

En este contexto de crisis, España quiere expresar su preocupación por la inflexibilidad e irresponsabilidad que algunas delegaciones han seguido mostrando en el inicio del nuevo ciclo de revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). En contraste, el compromiso de la práctica totalidad de las delegaciones con el TNP, junto a la constatación de que, a pesar de las distintas sensibilidades, hay un elevado grado de convergencia sobre los pasos a dar para mejorar el ciclo de revisión, permiten mantener un cierto grado de optimismo y confianza en el éxito de la próxima Conferencia de Revisión. Con esta expectativa, España apuesta por seguir tendiendo puentes entre los grupos de Estados de distintas sensibilidades, como aquéllos que conformamos la Iniciativa de Estocolmo.

España reitera su firme compromiso con la moratoria de ensayos nucleares y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT), por lo que agradece al Secretario Ejecutivo Floyd sus esfuerzos hacia la plena universalización, celebra las últimas ratificaciones del mismo y reitera el llamado a los Estados del Anexo 2 a que lo firmen y



ratifiquen. España apela a todos los estados que han ratificado el tratado a mantener sus compromisos y abstenerse de realizar cualquier acción contraria al objeto y propósito del Tratado. Abogamos por retomar cuanto antes las negociaciones para adoptar un tratado de prohibición de producción de material fisible (FMCT), y una moratoria en su producción hasta el momento en que tal tratado entre en vigor. Del mismo modo, respalda la celebración de una nueva sesión de la Conferencia para el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio, con el deseo de integrar a todas las partes en su desarrollo.

El Plan de Acción Integral Conjunto, endosado por la Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, supuso una contribución fundamental al régimen internacional de no proliferación nuclear y la estabilidad regional. A pesar de las dificultades, España sigue defendiendo firmemente la necesidad de encontrar una solución diplomática al expediente nuclear iraní, por lo que apoyamos plenamente los decididos esfuerzos del Alto Representante Borrell en este sentido y la labor esencial del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Seguimos con gran preocupación los acontecimientos en Corea del Norte. Instamos a sus Autoridades a respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad, abstenerse de nuevos ensayos de misiles portadores y nucleares y apostar por un diálogo que lleve a la desnuclearización completa, verificable e irreversible.

Sr. Presidente,

Aunque hubiéramos deseado que la Novena Conferencia de Revisión de la Convención sobre la Prohibición de Armas Bacteriológicas y Tóxicas alcanzara unos resultados más ambiciosos, damos la bienvenida al establecimiento del Grupo de Trabajo que está guiando los trabajos en el período intersesional. Consideramos prioritario el trabajo sobre medidas de verificación, que nos debería permitir avanzar hacia la aprobación de un protocolo de verificación.

A pesar de la falta de consenso, que también afectó a la Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Químicas, nos encontramos ante un momento clave. Tras la culminación el pasado mes de julio del desarme químico, con la destrucción de sus últimos arsenales, por EEUU, que celebramos, es esencial redoblar esfuerzos para asegurar que no se utilicen armas químicas en ninguna circunstancia. Aplaudimos la labor objetiva y profesional realizada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en su respuesta al empleo de este tipo de armamento en el conflicto en Siria, e instamos a las Autoridades de este país a cumplir plenamente sus obligaciones al amparo de la Convención. Del mismo modo, apelamos a que se aclaren, mediante investigaciones exhaustivas y transparentes, los preocupantes casos de empleo de armas químicas en otros escenarios.

Sr. Presidente,

Los regímenes de control de exportaciones constituyen una herramienta efectiva para promover una transferencia responsable de los equipos y tecnologías militares o de doble uso, y constituyen un elemento esencial de la arquitectura de no proliferación. Facilitan, además, el comercio legítimo y la cooperación internacional para los usos pacíficos de las tecnologías nucleares y bioquímicas, entre otras.

Sr. Presidente,

España sigue comprometida con el Tratado de Comercio de Armas, como hemos demostrado durante la presidencia del Grupo de Trabajo para la Aplicación Efectiva del Tratado. A pesar de los avances indudables que se han conseguido, el gran reto sigue siendo su universalización.

La contaminación provocada por las minas antipersonal y las municiones en racimo sigue siendo una rémora para el desarrollo de muchas comunidades. España continúa comprometida con el apoyo a las labores de desminado, participando activamente en los órganos de las convenciones, y poniendo a disposición de la comunidad internacional las capacidades de nuestras instituciones, y ha trabajado activamente en el último año para avanzar en la universalización de la Convención de Municiones de Racimo.

Sr. Presidente,

Las nuevas tecnologías abren nuevas posibilidades, pero también nuevos desafíos, para el régimen de no proliferación y desarme. El rápido desarrollo de la Inteligencia Artificial trae consigo beneficios, pero también implica riesgos potenciales en la seguridad y salud de los individuos si no cuenta con un marco regulatorio apropiado.

Pendientes de la evolución de los Sistemas de Armas Letales Autónomas, España se suma al apoyo de propuestas encaminadas a la prohibición de aquellos que operan sistemas sin control humano y la regulación del resto, asegurando el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

A pesar de la finalización de los trabajos del grupo de composición abierta (OEWG) sobre reducción de las amenazas espaciales, es necesario avanzar hacia un marco que permita mantener el espacio exterior como un entorno pacífico, seguro, estable y sostenible para todos.

Sr. Presidente,

Hay finalmente, cuestiones transversales que son prioritarias para mi delegación.

Como uno de los países con una política exterior feminista, España ha incorporado la igualdad de género como un elemento distintivo de su política exterior. Por ello, la incorporación de la perspectiva de género al ámbito del desarme y la no proliferación y la adopción de medidas prácticas que permitan conseguir la igualdad de género seguirá siendo un objetivo primordial de mi delegación.

Por último, en aras de una mayor inclusividad, mi delegación defiende la necesidad de una mayor participación de la sociedad civil, y muy especialmente de la juventud en todos los foros de desarme y no proliferación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.